

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 20248/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: CONVOCATORIA POLICIA LOCAL LIBRE OPE 2023 Y 2024

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**DECRETO POR EL QUE SE DISPONE CORRECCIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN
DECRETO Nº 2026-5129 DE 10/06/2026**

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el escrito presentado por D. Juan Pedro Ruiz Gómez (R.E. 2026-E-RE-26000) y advertido el consiguiente error de transcripción en el Decreto número 2026-5129, de fecha 10/06/2026, relativo a la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de ocho plazas de policía local en el Ayuntamiento de Mijas (con posibilidad de incorporar dos plazas adicionales), correspondiente a la oferta de empleo público del ejercicio 2023 y 2024. Concretamente el error de transcripción se debe a la inclusión de dicho aspirante en la lista definitiva de aspirantes excluidos, cuando debió figurar en la lista definitiva de aspirantes admitidos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La competencia para la resolución de la presente convocatoria corresponde a la Concejala Delegada de Recursos Humanos de este Ayuntamiento en virtud de los artículos 124 y 127 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y por Acuerdos de Delegación de Alcaldía de fecha 09/07/2025 y Junta de Gobierno Local de 29 /11/2023.

Segundo.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Documento firmado electrónicamente por D^a. Carolina Arcos Pan, Directora de Recursos Humanos.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6709 de 19 de junio de 2026.

DECRETO
Número: 2026-5485 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 4ZK6N7JXSHMZPNDZKYPRT5PL
Verificación: <https://mijas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Rectificar el siguiente error advertido en los antecedentes de la presente Resolución, en el sentido siguiente:

- Dónde dice:

“ANEXO II: LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.- (...)

RUIZ GOMEZ	JUAN PEDRO	***3483**	04
------------	------------	-----------	----

- Debe decir:

“**ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS.-** (...)

RUIZ GOMEZ	JUAN PEDRO	***3483**	
------------	------------	-----------	--

TERCERO.- Notificar este acuerdo al interesado, publíquese en el Tablón de anuncios municipal e inscribese en el libro de Resoluciones de la Alcaldía.

LA CONCEJALA DE FIESTAS Y TRADICIONES, RR.HH, MAYORES, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

FDO. SILVIA MARÍN SERRANO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-5485 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 4ZK6N7JXSHMZPNDZKYPYRT5PL
Verificación: <https://mijas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

